

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21399 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento concursal Concurso Abreviado 406/2016 se dictó Auto de fecha 29 de abril de 2019 por el que se ha declarado la conclusión del concurso SERVICIOS Y ASESORAMIENTOS EMPRESARIAL GRUPO PFA con CIF B-83827683, por inexistencia de bienes y derechos de masa activa con que satisfacer los créditos contra la masa del concurso art. 176 bis 2 y 3 LC.

2.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 13 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190027043-1